



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Aprobada inicialmente la derogación de la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, veladores y cenadores en suelo público en el municipio de Villarcayo Merindad de Castilla la Vieja, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2015, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Miguel de Lucio Delgado